

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2024/16782 *Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de la plantilla de plazas 2024.*

ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de la Plantilla de Plazas 2024, que permanecerá expuesto al público en las Oficinas Centrales del Consorcio (Unidad de Gestión), situadas en Camino de Moncada, n.º 24, de València, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo que se prevé en el artículo 123 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2001, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".
- b) Oficina de presentación: Registro General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.
- c) Órgano ante el cual se reclama: Asamblea General.

Si en el plazo presentado no se presentan reclamaciones, se considerará aprobado, el expediente de Modificación de la Plantilla de Plazas 2024, con carácter definitivo.

València, 3 de diciembre de 2024.—El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.